

ACTA.- En la ciudad de Montevideo, Departamento del mismo nombre, el día 04 de noviembre de 2013, la suscrita Escribana Mariana Sanjurjo, hace constar que: Primero.- Antecedente.- I) El día 15 de octubre de 2013, la suscrita escribana se constituyo en la sede de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, calle Gonzalo Ramírez No.2030, a solicitud de la DINAVI y a los efectos de proceder a realizar el sorteo para la designación del profesional Arquitecto a contratar por la DINAVI, en el marco del Convenio MVOTMA – SAU celebrado el 31 de mayo de 2012, exclusivo para el Departamento de Tacuarembó.- De acuerdo a la lista proporcionada por la SAU intervinieron en el sorteo los siguientes profesionales: Mariana Castells Vittone, María Gabriela Saravia, Rita Rodríguez Hernández, Carlos Daniele Somoza, Maira Cornelius De Vargas, Rosario Da Rosa Gutierrez, Adriana Bozzo Clara, Blanca Correa Rosales y Mabel Seré Minoli.- II) El día 15 de noviembre de 2013 se expidió por la mencionada Escribana, el acta de sorteo correspondiente, del cual resultaba el siguiente orden de prelación de los antes nombrados: 1) Blanca Correa Rosales, 2) Mabel Seré Minoli, 3) Adriana Bozzo Clara, 4) Rosario Da Rosa Gutierrez, 5) Maira Cornelius De Vargas, 6) María Gabriela Saravia, 7) Mariana Castells Vittone y 8) Carlos Daniele Somoza.- Segundo.- Por la presente se hace constar que se omitió

consignar en el resultado del sorteo, a la Arq.Rita Rodríguez Hernández, quien resulto sorteada en el segundo lugar. Por la presente se subsana el error, y se hace constar que el orden de prelación en el sorteo fue el siguiente: : 1) Blanca Correa Rosales, 2) Rita Rodríguez Hernandez, 3) Mabel Seré Minoli, 4) Adriana Bozzo Clara, 5) Rosario Da Rosa Gutierrez, 6) Maira Cornelius De Vargas, 7) María Gabriela Saravia, 8) Mariana Castells Vittone y 9) Carlos Daniele Somoza.- Para constancia de lo actuado, expido la presente que sello y firma en Montevideo, el dieciocho de octubre de dos mil trece.- De todo lo cual doy fe.-



MARIANA SANJURJO IRIGOYEN
ESCRIBANA PÚBLICA